



Ref.: PZAR

DECRETO

Visto el expediente núm. 14/2017 para la contratación, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del suministro de equipos de sonido e iluminación para actividades culturales durante las Fiestas Colombinas y de la Cinta del año 2017, aprobado por Decreto de la Teniente de Alcalde Economía y Hacienda, D^a. María Villadeamigo Segovia, de fecha 11 de mayo de 2017, así como el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Ángel Lema Álvarez y el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Doña Begoña González Pérez de León con un presupuesto máximo de gastos de 65.691,00€, e IVA por importe de 13.795,11€ sumando un total de 79.486,11€.

Resultando que según Diligencia emitida por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, dentro del plazo de los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia (25/05/2017), consta la presentación de una sola proposición correspondiente a la empresa Profesionales de Instalaciones de Sonido, S.L.

Resultando que con fecha 21 de junio de 2017, la Mesa de Contratación reunida en sesión ordinaria comprueba que, la declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración recogidas en el art. 146.1 del TRLCAP, se ajusta a lo exigido por las normas legales y reglamentarias que son de aplicación, procede a la admisión del único licitador presentado y a la apertura del sobre "UNO" (Criterios subjetivos, no valorables en cifras y porcentajes), acordando remitirlo al Ingeniero Técnico Industrial, D. Ángel Lema Álvarez para que emita informe de valoración, el cual lo emite con fecha 22 de junio de 2017 y que se transcribe literalmente:

"Que se estudia el contenido del sobre "UNO" (Criterios subjetivos no valorables en cifras y porcentajes), de la única proposición presentada a la licitación que seguidamente se enumera:

Proposición Nº 1.- Presentada por la empresa Proinso S.L. (Profesionales de Sonido), incluyendo en sus sobre la siguiente documentación:

- a) Características técnicas de los equipos ofertados.
- b) Relación de materiales en sus instalaciones.

- Los criterios de adjudicación que figuran en los pliegos de prescripciones Económico Administrativas y Técnicos, que rigen para el concurso, correspondientes al sobre UNO, son los que se transcriben a continuación:

CRITERIOS	POND.
b) Características técnicas de los equipos ofertados	20
c) Relación de material disponible en almacenes, de igual o similares características, para sustituciones	20
	40

- Seguidamente se estudia la proposición presentada, en relación a los criterios objeto de este informe:

Criterio b): Características técnicas de los equipos ofertados.

Proposición Nº 1.- Presentada por la empresa PROINSO S.L. Las características técnicas de los equipos propuestos por la empresa PROFESIONALES DE INSTALACIONES Y SONIDO, S.L., tanto para sonorización como para iluminación, para atender la realización de los diferentes eventos recogidos en el pliego, son adecuadas y ofrecen la suficiente garantía de una correcta ejecución.

En su proposición describe los equipos a instalar en cada espacio, con indicación de número de unidades, marca y modelo para cada componente de dichos equipos.

Por todo lo anterior, queda acreditado dispone de material para el montaje conforme a lo solicitado en el pliego.

Criterio c): Relación de material disponible en almacenes.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Proposición Nº 1.- Presentada por la empresa PROINSO S.L. La relación de material presentada por la empresa PROFESIONALES DE INSTALACIONES Y SONIDO, S.L., para la realización de los diferentes eventos recogidos en el pliego, es suficiente y cubre la necesidad de tener que reponer algún equipo en caso de avería o fallo de los instalados, sin menoscabo de las exigencias técnicas que se deban cubrir, disponiendo de material de idénticas características al solicitado.

En su proposición enumera el material (tanto de sonido como de iluminación) que dispone en sus almacenes, de marcas similares o iguales a las propuestas para los equipos solicitados.

- Aplicando la ponderación prevista para cada uno de los criterios estudiados, la puntuación obtenida por la plica, se refleja en el cuadro siguiente:

CRITERIOS	POND.	PROP. Nº 1
b) Características técnicas de los equipos ofertados	20	20
c) Relación de material disponible en almacenes, de igual o similares características, para sustituciones	20	20
	40	40

- Por último y teniendo en cuenta todo lo manifestado, el técnico que suscribe, indica que la proposición presentada por la empresa PROINSO, S.L., cumpliendo esta todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas del expediente, obtiene la mayor puntuación."

Resultando que con fecha 6 de julio de 2017, la Mesa de Contratación reunida en sesión ordinaria procede a la votación del resultado del informe del sobre "Uno" (Criterios subjetivos, no valorables en cifras y porcentajes), siendo aprobado por unanimidad de los asistentes y a la apertura del sobre "DOS" (Criterios objetivos, valorables en cifras y porcentajes), proponiéndose la adjudicación del contrato de suministro de equipos de sonido e iluminación para actividades culturales durante las Fiestas Colombinas y de la Cinta del año 2017 a la entidad "Profesionales de Instalaciones de Sonido, S.L., en los términos expresados en su oferta, por un importe de 63.613 € e IVA por importe de 13.358,73 € y demás compromisos ofertados por el licitador, condicionada a la emisión del informe favorable del Ingeniero Técnico Municipal, D. Ángel Lema Álvarez y de fiscalización preceptivo, que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

Visto que con fecha 7 de julio de 2017 se recibe informe del Ingeniero Técnico Municipal, D. Ángel Lema Álvarez, de valoración del sobre "DOS" (Criterios objetivos, valorables en cifras y porcentajes), y que se transcribe literalmente:

"Proposición Nº 1.- Presentada por la empresa ProinsO S.L. (Profesionales de Sonido), incluyendo en su sobre:

1) Proposición económica suscrita por D. Juan López Espinosa, que asciende a la cifra de 63.613,00 € mas 13.358,73 € en concepto de IVA, haciendo un importe total de 76.971,73 €.

2) Relación de mejoras económicas sin coste repercutido, tanto para las Fiestas Colombinas como para las Fiestas de la Cinta, con una valoración conjunta de 21.860,00 € (mas 21% de IVA), que se enumeran seguidamente:

a) Incremento de 2.000 vatios de sonido en equipo del Pregón Taurino y dos focos de 1.000 vatios, valorado en 250 € mas 21 % de IVA.

b) Incremento de 4.000 vatios de sonido en equipo para la Inauguración y sustitución de mesa analógica por digital, valorado en 490 € mas 21 % de IVA.

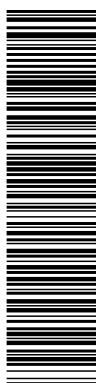
c) Incremento en equipo para Caseta Municipal "Huelva Cultura" de 12.000 vatios de sonido, 14 micrófonos, 4 cañas para monitores y 6 focos par led., valorado en 5.580 € mas 21 % de IVA (a razón de 930 € por día).

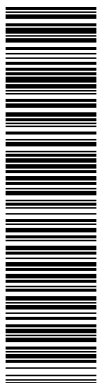
d) Incremento en equipo para Espacio Mapas de Música, de 4 cañas para monitores, 4 unidades In Ears, 1 mesa de monitores SD-10 y 1 carpa para la zona de controles de PA y monitores, valorado en 3.720 € mas IVA (a razón de 620 € por día).

e) Incremento en equipo para caseta Municipal "Espacio Mayores" de: 6.000 vatios sistema line array Meyer, 6 micrófonos y 4 cañas para monitores, valorado en 3.600 € mas 21 % de IVA (a razón de 600 € por día).

f) Incremento de 2 pantallas de plasma de 60", valorado en 1.920,00 € mas 21 % de IVA (a razón de 320 € por día.)

g) Incremento del equipo de Plaza de la Merced de: 12.000 vatios de sonido sistema line array Meyer, 4 cañas para monitores, 16 micrófonos, 6 cabezas Par Led para iluminación y carpas para la zona de controles





de PA y monitores, valorado en 1.860 € mas 21 % de IVA (a razón de 620 € por día).
h) Incremento en equipo para Caseta Popular en las Fiestas de la Cinta de: una estructura para iluminación tipo "Suport" cuadrado en lugar de los dos puentes del pliego, 8 focos móviles, sistema line array Meyer para PA., 4 cuñas para monitores y 16 micrófonos, valorado en 3.900 € mas 21 % de IVA (a razón de 1.300 € por día).
i) Incremento de 4 módulos para pantallas de video, valorado en 540 € mas 21 % de IVA (a razón de 180 € por día).

Los criterios de adjudicación que figuran en los pliegos de prescripciones Económico Administrativas y Técnicos, que rigen para el concurso, correspondientes al sobre DOS, son los que se transcriben a continuación:

CRITERIOS	POND.
a) Oferta economica	50
d) Prestaciones ofertadas sin coste economico repercutido	10
	60

Seguidamente se estudia la proposición presentada, en relación a los criterios objeto de este informe:

Criterio a): Oferta económica.-

Proposición Nº 1.- Presentada por la empresa PROINSO S.L.-

Se aplicara la expresión matemática prevista en los pliegos de condiciones, siendo la puntuación máxima de 50 puntos y el presupuesto máximo de licitación es de 79.486,11 €.

La oferta económica presentada por la empresa PROINSO S.L. supone un porcentaje de baja del 3,16 %, obteniendo una puntuación de 50 puntos.

Criterio d): Prestaciones económicas sin coste económico repercutido.-

PROPOSICIÓN Nº 1.- Presentada por la empresa PROINSO S.L., las prestaciones ofertadas por la empresa PROFESIONALES DE INSTALACIONES Y SONIDO, S.L., sin coste económico repercutido, suponen una notable mejora de las características técnicas de los equipos y una mejora de las prestaciones de los mismos. En la baremación de este criterio se le otorga la máxima puntuación prevista, 10 puntos.

Aplicando la ponderación prevista para cada uno de los criterios estudiados, la puntuación obtenida por la plica, se refleja en el cuadro siguiente:

CRITERIOS	POND.	PROP. Nº 1
a) Oferta economica	50	50
d) Prestaciones ofertadas sin coste economico repercutido	10	10
	60	60

Como resumen y uniendo las puntuaciones obtenidas a las anteriores del sobre UNO, la puntuación total obtenida por la plica, se refleja en el cuadro siguiente:

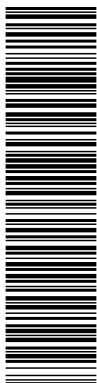
CRITERIOS	POND.	PROP. Nº 1
a) Oferta economica	50	50
b) Características técnicas de los equipos ofertados	20	20
c) Relacion de material disponible en almacenes, de igual o similares características, para sustituciones	20	20
d) Prestaciones ofertadas sin coste economico repercutido	10	10
	100	100

Por ultimo y teniendo en cuenta todo lo manifestado, el técnico que suscribe, indica que la proposición presentada por la empresa PROINSO, S.L., cumpliendo esta todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas del expediente, obtiene la mayor puntuación."

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE.14-2017 DECRETO ADJUDICACION SUMINISTRO EQUIPOS DE SONIDO COLOMBINAS Y CINTA 2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LKM4N-5T2IQ-UQFJZ Fecha de emisión: 24 de julio de 2017 a las 13:00:32 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 24/07/2017 12:57



Visto el informe favorable de Intervención de fecha 10 de julio de 2017.

Visto el requerimiento realizado a la empresa Profesionales de Instalaciones de Sonido, S.L., para presentación de la documentación preceptiva para la adjudicación de fecha 12 de julio de 2017.

Resultando que la empresa Profesionales de Instalaciones de Sonido, S.L., ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación el contrato de suministro, en régimen de alquiler de equipos de sonido e iluminación para actividades culturales durante las Fiestas Colombinas y de la Cinta de 2017 a la empresa Profesionales de Instalaciones de Sonido, S.L., con C.I.F. B-21033758 y domicilio social en Polígono Fortíz, sector B, Naves 2 y 3, 21007 de Huelva, de conformidad con los pliegos y los compromisos ofertados por el licitador en su proposición, por un importe de 63.613 € e IVA de 13.358,73 €.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que proceda a la formalización del contrato dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación de conformidad con lo previsto en el art. 156 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011.

TERCERO.- Proceder a su publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva y B.O.P de Huelva de conformidad con lo establecido en el art. 154 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011.

Dado en Huelva, por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 467649 LKM4N-5T2IQ-UQFJZ DC5A8514EA303B9A3F47C0FEF8B4EEBA65ABD1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

